



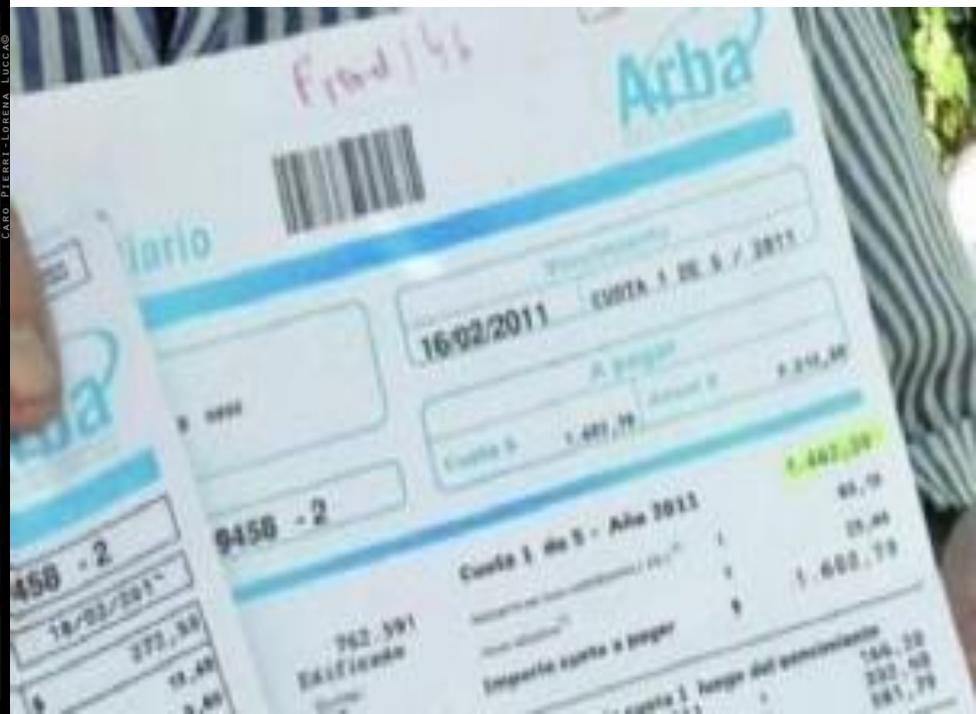
“Lineamientos básicos para
búsqueda de Información
Científica y Tecnológica”

Esp. Ing. Miguel Guagliano

23 de Agosto, 2016

A qué nos referimos con patentes???





VS



19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 216 670**

21 Número de solicitud: 200200485

51 Int. Cl.7: **B21D 1/10**

12

PATENTE DE INVENCION



B1

22 Fecha de presentación: **28.02.2002**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **16.10.2004**

Fecha de la concesión: **20.04.2005**

Fecha de modificación de las reivindicaciones:
16.03.2005

45 Fecha de anuncio de la concesión: **16.05.2005**

45 Fecha de publicación del folleto de la patente:
16.05.2005

73 Titular/es: **Miguel Borrego Vicaria**
Pasaje Esperanto nº 1, 8º A
29007 Málaga, ES

72 Inventor/es: **Borrego Vicaria, Miguel**

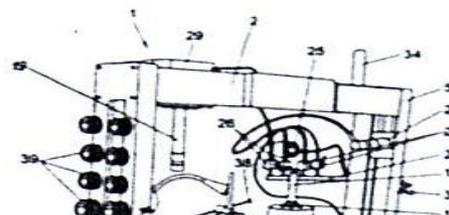
74 Agente: **Ungria López, Javier**

54 Título: **Máquina hidráulica universal para reparación de todo tipo de llantas de vehículos.**

57 Resumen:

Máquina hidráulica universal para reparación de todo tipo de llantas de vehículos.

La máquina comprende una estructura (1) a modo de puente indeformable, en la que está establecida una bancada (3) de soporte para un cabezal central y giratorio (7) sobre el que se adapta firmemente cualquier tipo de llanta (18), mediante útiles que incorpora la propia máquina. También incluye cinco gatos hidráulicos (19, 20, 21, 22 y 23) desplazables en to



Características de una patente

- ❖ Es concedida por una oficina nacional de patentes de un país o por una oficina regional de patentes

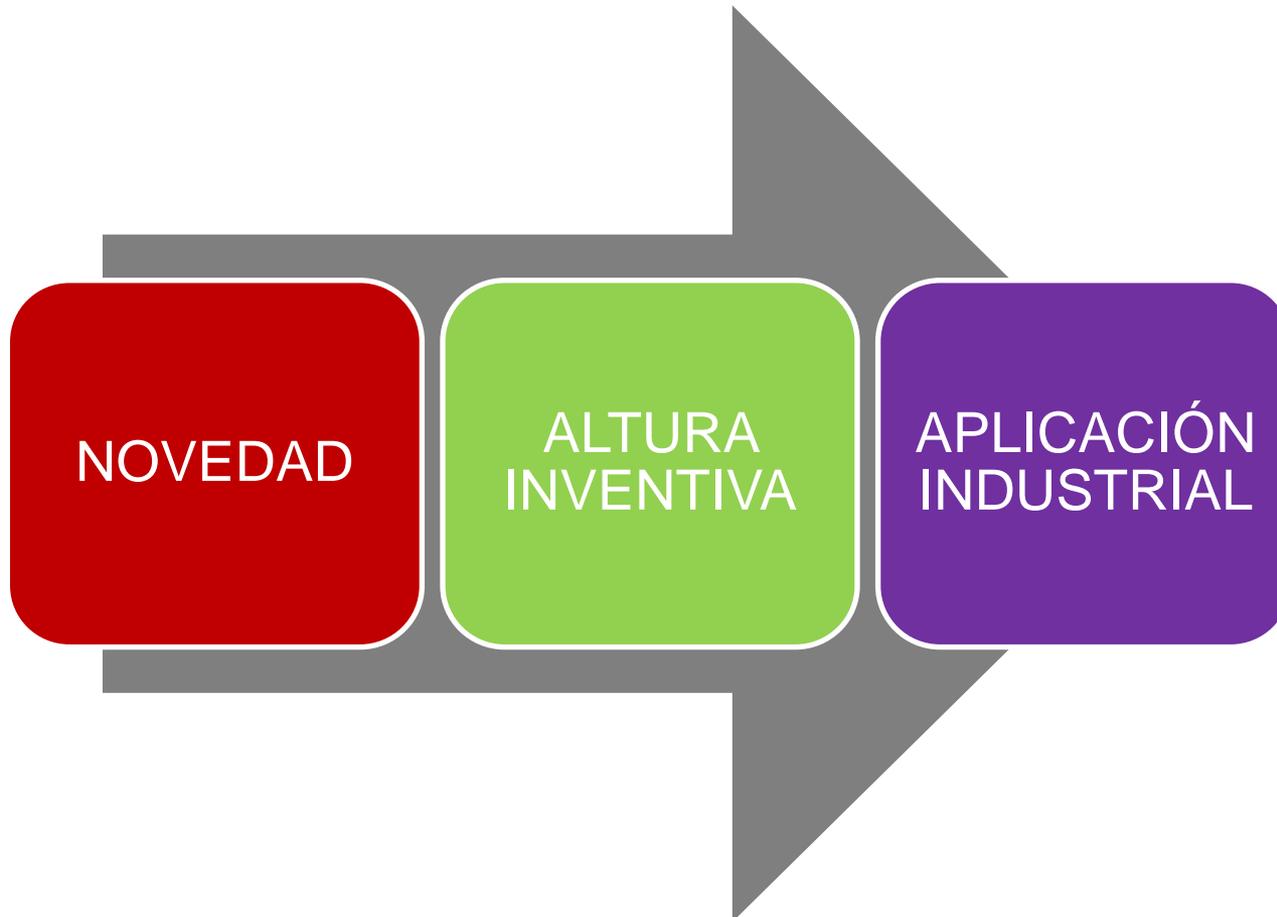


- ❖ El derecho sobre la patente dura 20 años

- ❖ Tiene derecho territorial



REQUISITOS DE PATENTABILIDAD



Requisitos para conceder una patente

❖ **Novedad**

Una invención es **nueva** si no forma parte del **estado de la técnica**. Se entiende por estado de la técnica todos los conocimientos técnicos disponibles para el público en cualquier lugar del mundo antes de la primera fecha de presentación de la solicitud de patente.

Nota: Cualquier información divulgada al público en cualquier lugar del mundo por escrito, mediante la comunicación oral, mediante su exhibición o mediante su uso público forma parte del estado de la técnica.



Requisitos para conceder una patente

❖ **Altura inventiva**

Se considera que una invención tiene altura inventiva cuando teniendo en cuenta el estado de la técnica, la misma no hubiera sido obvia para una persona con conocimientos sobre el ámbito de la tecnología en cuestión. La idea es que se concedan patentes por los logros creativos e inventivos.

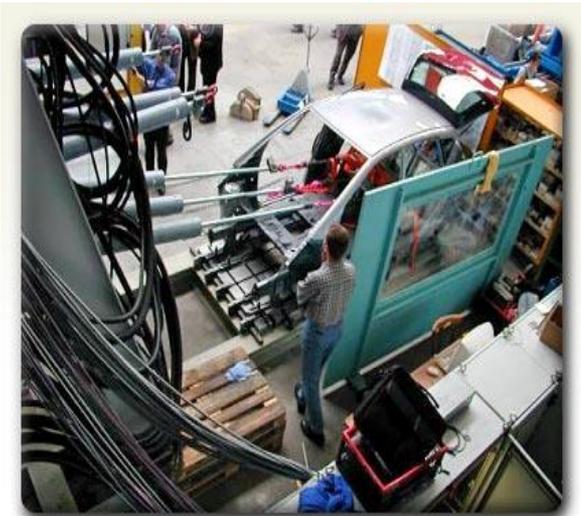


Requisitos para conceder una patente

❖ **Susceptible de aplicación industrial**

La invención debe ser susceptible de ser utilizada con un fin industrial o comercial.

Se considera que una invención es susceptible de aplicación industrial cuando su objeto puede ser fabricado en cualquier tipo de industria, incluida la agrícola.



Campos técnicos de un documento de patente

Oficina



Nº de publicación

① Número de publicación: **2 480 342**

② Número de solicitud: 201330085

③ Int. Cl.:

B05D 3/12 (2006.01)
B05D 5/00 (2006.01)
B44D 5/10 (2006.01)
B44C 1/10 (2006.01)
B44C 3/02 (2006.01)

Código de clasificación

Título

⑫ SOLICITUD DE PATENTE A1

② Fecha de presentación:
25.01.2013

④ Fecha de publicación de la solicitud:
25.07.2014

⑦ Solicitantes:
FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO ANDALUZ DE LA PIEDRA (100.0%)
Carretera Olula del Río-Macael km. 1,7
04867 Macael (Almería) ES

⑧ Inventores:
CARO HIDALGO, Francisco Javier;
MARTÍNEZ SOLER, Ignacio;
SÁNCHEZ BAJO, María Lourdes y
GARCÍA TORRES, María Teresa

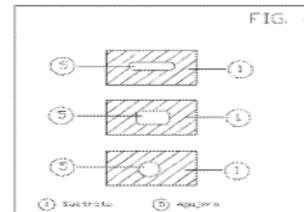
Solicitantes

Resumen

⑤ Título: **Proceso para la aplicación de una marca o logotipo sobre superficies sólidas naturales y/o artificiales**

⑥ Resumen:
Procedimiento para llevar a cabo la aplicación de una marca o logotipo sobre superficies sólidas naturales tipo piedra, madera, etc. y/o artificiales tipo cerámicas, plásticos, composites, metal etc. que comprende un trazado mecánico de desgaste de la superficie para la realización de un orificio, la aplicación de una lámina delgada que contiene la marca o logotipo de un material compatible con la resina a utilizar, tipo polietileno, metacrilato, vinilo, papel, metal, etc. y el relleno con una resina transparente tipo poliéster, epoxi o acrílica. El acabado de la superficie a la que se le aplique el procedimiento puede ser un pulido o lijado final, así como cualquier terminación compatible con el sustrato o la resina y que asegure la transparencia de esta última.
El procedimiento puede ser susceptible de incorporarse a una línea de producción, pudiendo hacer el marcado en continuo.

Inventores



Reivindicaciones

ES 2 480 342 A1

REIVINDICACIONES

1^a.-Procedimiento para llevar a cabo la aplicación de una marca o logotipo sobre superficies sólidas naturales tipo piedra, madera, etc. y/o
5 artificiales tipo cerámicas, plásticos, composites, metal etc., denominado genéricamente sustrato (1), que comprende un trazado mecánico de desgaste de la superficie denominado orificio o agujero (5) con una herramienta tipo fresa o broca de mecanizado (4), la aplicación de una lámina delgada que
10 contiene la marca o logotipo (2) que será de un material tipo polietileno, metacrilato, vinilo, papel, metal, etc. y el relleno con una resina transparente tipo poliéster, epoxi o acrílica (3), con posible terminación final de pulido o lijado.

Vías de presentación de solicitudes

